

COMUNICADO MIPYMES SIC 14 DE 2026

OBJETO: Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La SIC de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en la subasta inversa No. SIC 14 de 2026, informa a los interesados que, durante el término de observaciones y solicitud de limitación a MiPymes establecido en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes:

Analítica & Gestión S.A.S. NIT: 901.092.038-1		
Fecha de recepción de la manifestación de interés	Radicada por la plataforma de SECOP II el día 5/07/2026 a las 12:40:18 PM y el día 6/07/2026 a las 11:22:07 AM. manifestación presentada dentro del término establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Grupo / Lote	12	NO CUMPLE De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, el grupo 12 no es susceptible de limitación
Anexo 10 - Manifestación de interés en limitar a MiPymes	Aporta	CUMPLE
Tipo de MiPymes	Pequeña	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	No aporta	NO CUMPLE
Capacidad jurídica frente al objeto, de acuerdo con el artículo 5º - 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021.	No se puede verificar.	NO CUMPLE.
Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	N/A	N/A
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME.	Aporta, pero no se puede verificar el revisor fiscal como quiera que no se aporta el Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	No aporta.	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

S&S IP SAS NIT: 900345534-7		
Fecha de recepción de la manifestación de interés	Radicada por la plataforma de SECOP II el día 6/07/2026 a las 12:04:48 PM. manifestación presentada dentro del término establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Grupo / Lote	7	CUMPLE
Anexo 10 - Manifestación de interés en limitar a MiPymes	Aporta - MIPYMES colombianas	CUMPLE
Tipo de MiPymes	Pequeña	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Aporta 6 de julio de 2026	CUMPLE
Capacidad jurídica frente al objeto, de acuerdo con el artículo 5° - 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021.	El objeto social le permite ejecutar el contrato.	CUMPLE.
Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	N/A	N/A
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME.	Aporta	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta tarjeta profesional pero no aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

ROYAL TECH GROUP S.A.S. NIT: 901.394.655 - 2		
Fecha de recepción de la manifestación de interés	Radicada por la plataforma de SECOP II el día 5/07/2026 a las 12:56:47 PM. manifestación presentada dentro del término establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Grupo / Lote	TODOS LOS LOTES	CUMPLE De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, solo se tomará respecto de los lotes que son susceptibles de limitación



Superintendencia de
Industria y Comercio

		(3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)
Anexo 10 - Manifestación de interés en limitar a MiPymes	No aporta el anexo, pero si realiza la solicitud de limitación a MiPymes nacionales.	CUMPLE
Tipo de MiPymes	Mediana	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	Aporta 30/06/2026	CUMPLE
Capacidad jurídica frente al objeto, de acuerdo con el artículo 5° - 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021.	El objeto social le permite ejecutar el contrato.	CUMPLE.
Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	N/A	N/A
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME.	Aporta	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE

SENTIENCE.AI S.A.S. NIT: 901886952-7		
Fecha de recepción de la manifestación de interés	Radicada por la plataforma de SECOP II el día 5/07/2026 a las 2:09:15 PM. manifestación presentada dentro del término establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Grupo / Lote	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	CUMPLE De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, solo se tomará respecto de los lotes que son susceptibles de limitación (3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
Anexo 10 - Manifestación de interés en limitar a MiPymes	No aporta el anexo, pero si realiza la solicitud de limitación a MiPymes Nacionales.	CUMPLE
Tipo de MiPymes	Microempresa	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma	Aporta 30 de junio de 2026	CUMPLE



del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada		
Capacidad jurídica frente al objeto, de acuerdo con el artículo 5° - 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021.	El objeto social le permite ejecutar el contrato.	CUMPLE.
Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	N/A	N/A
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (de este último cuando la Empresa esté obligada a dicha figura por ley o por estatutos) en el cual se acredite la condición de MIPYME.	Aporta certificación suscrita por una contadora, no obstante, el Certificado de existencia y representación legal no indica que la empresa tenga contador.	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la Ley 222/95 y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.	Aporta	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE

Teniendo en cuenta que se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación de la convocatoria por parte de empresas MiPymes nacionales y que, una vez verificadas, se evidenció que dos (2) de ellas cumplen con los requisitos de acreditación establecidos en los numerales 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, presentadas respecto de la totalidad de los lotes susceptibles de limitación (3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) y solicitando expresamente la limitación a MiPymes nacionales, la Entidad **limitará los lotes 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Proceso de Selección de Subasta Inversa No. SIC 14 de 2026 a MiPymes nacionales.**

En consecuencia, la Entidad únicamente podrá aceptar ofertas presentadas por MiPymes nacionales, así como por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformadas exclusivamente por MiPymes nacionales.

Este aviso se publica en SECOP II, el día 10 de julio de 2026.

Elaboró: Kelly Johanna Plazas Vasquez - Abogada Grupo de Trabajo de Contratación.